



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular N° 2012-00467-00.

El JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ, a través del correspondiente comunicado virtual, ordenó, como mecanismo de convicción, que se recopilaran los documentos relacionados con la posesión del rodante distinguido con placas PEQ940. Ello, con destino al paginario verbal de pertenencia, radicado bajo la partida N° 2021-00191-00.

De esta forma, ante el descrito panorama, a través del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES, utilizándose las herramientas digitales implementadas para el efecto, **envíese un ejemplar del paginario, a fin de posibilitar su revisión por parte de la anotada Célula Jurisdiccional**, con el objetivo de que, una vez emprendido el estudio de la infoliatura, utilice como probanzas los soportes que resulten pertinentes para dirimir la litis a su cargo; cometido que le incumbe al nombrado Despacho, en tanto que cuenta con la información suficiente, en aras de constatar los instrumentos de persuasión que realmente tienen relevancia para aquella contienda, según la manera en que fue entablada, sus alcances y contenido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DE 19 DE ENERO DE 2023. SECRETARÍA

Firmado Por:

Luis Carlos Villareal Rodriguez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 004

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ee1d429bd784f0515242fd762adf386f7f04190ac8e543faf906500a721d2bd**

Documento generado en 14/01/2023 08:50:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>